

Plan de facilidades de pago para deudas por inconsistencias

Resolución General Nº 5684/2016

Tasas de interés de financiación aplicables para agosto 2026

Vigente al 20/07/2026 TNA 21,50 %	Vigente al 20/06/2026 TM20 21,1250 %	Vigente al 20/07/2026 BADLAR 34,8750 %
Vigente al 20/05/2026 BADLAR 21,2500 %	Vigente al 20/03/2026 BADLAR 25,6875 %	Vigente al 20/03/2026 BADLAR 25,6875 %
Vigente al 20/06/2026 BNA 1,9900 % Tasa para operaciones de descuentos comerciales		

DETALLE COMPOSICIÓN DE TASA	TASA EFECTIVA MENSUAL DE FINANCIAMIENTO
La tasa será variable y trimestral -considerando trimestres calendario- para las cuotas con vencimiento en los meses de octubre de 2019 y posteriores, utilizando la Tasa Efectiva Mensual equivalente a la Tasa de referencia TM20 en pesos de bancos privados publicada por el Banco Central de la República Argentina, vigente para el día 20 del mes inmediato anterior al inicio del trimestre calendario, más un CINCO POR CIENTO (5%) nominal anual.	1,37%